



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00383** DE 2019

*“Por medio de la cual se hacen un encargo en la Oficina de Tecnologías de la Información”*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 8° de la resolución interna número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 00369 de 2019, se acepta la renuncia al servidor público **LUIS ALBERTO CLAVIJO CUINEME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.790 al cargo de jefe de oficina, código 0137, grado 22 de la Oficina de Tecnologías de la Información, a partir del 24 de abril de 2019; situación que genera la vacancia definitiva del empleo y, además, la necesidad de proveerlo atendiendo los requerimientos del servicio.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 dispone: *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que *“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño”*.

Que en ese orden, se establece que la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.544.007, quien actualmente se desempeña como jefe de oficina, código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación; acredita los requisitos y el perfil requerido para ser encargada del cargo de jefe de oficina de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que en mérito de lo expuesto,

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo en la Oficina de Tecnologías de la Información"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Encargar a partir del 24 de abril de 2019, inclusive, de las funciones de jefe de oficina, código 0137, grado 22, de la Oficina de Tecnologías de la Información a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.544.007, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C a los 22 ABR 2019

**YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**  
Secretario General

Proyectó: Martha Ortega-Profesional Especializado - GTDH  
Revisó: Carlos Planells- Coordinador - GTDH  
Rosa Herrera-Contratista- GTDH  
César García - Contratista - SG

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central